MODELO DE REPRESENTACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS DE OFICIO POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dª		NIF
con domicilio fiscal en (municipio)	(vía pública)	nº
D/Da (cónyuge (1))		NIF
con domicilio fiscal en (municipio)	(vía pública)	nº
La Entidad (razón social)		NIF
con domicilio fiscal en (municipio) y en su nombre D/Dª	(vía pública)	nº
como representante legal según documento jus	stificativo que se adjunta, con N	IIF
y domicilio fiscal en (municipio)	(vía pública)	nº
OTORGAN SU REPRESENTACIÓN a D/Dª		
NIF con domicilio a efectos de	notificaciones en (municipio)	
(vía publica)		nº
(*) Para que actúe ante los órganos de (2) procedimientos (3) mediante comunicación de fecha / /	_	ncia Tributaria en el/los o ampliado su alcance

(*) Para que actúe ante los órganos de Recaudación de la Agencia Tributaria en el procedimiento de recaudación en vía de apremio de las deudas de la persona representada exigibles y pendientes de cobro desde la fecha (4) / / y las posteriormente acumuladas, hasta la total extinción de las mismas.

Con relación a dicho/s procedimiento/s así como en los procedimientos sancionadores ulteriores que, en su caso, puedan iniciarse podrá ejercitar las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar toda clase de escritos o alegaciones relacionadas con dicho procedimiento y la instrucción de los procedimientos sancionadores que puedan iniciarse, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, así como firmar cuantas diligencias se extiendan, suscribir actas y propuestas de resolución que resulten de la tramitación del/de los procedimiento/s y del procedimiento sancionador mencionado, renunciar a la tramitación separada del procedimiento sancionador respecto del procedimiento de aplicación de los tributos así como otros documentos que pueda extender el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan a la/s persona/s representada/s en el curso de dicho/s procedimiento/s.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el/la representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la/s persona/s otorgante/s, así como de la/s copia/s del DNI (5) de la/s misma/s que acompaña/n a este/estos documento/s.



NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003) Representación voluntaria: Artículo 46.						
En	а	de	En	а	de	
OTORGANTE/S (6)			REPRESENTANTE			

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de las personas interesadas de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.

^(*) Rellénese exclusivamente uno de estos dos párrafos.

⁽¹⁾ En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, las dos personas integrantes del mismo deberán conferir su representación.

⁽²⁾ Cítese el órgano ante el cual se otorga la representación (Gestión, Inspección, Recaudación......).

⁽³⁾ Indíquese el/los procedimiento/s en el/los que se otorga la representación.

⁽⁴⁾ Se consignará la fecha de la providencia de apremio correspondiente a la deuda pendiente más antigua.

⁽⁵⁾ DNI o documento equivalente de identificación de personas extranjeras.

⁽⁶⁾ Si el/la otorgante es persona jurídica también deberá figurar el sello de la entidad.